

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28997 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, se siguen los autos 693/09 de concurso abreviado necesario del deudor Plastigis, S.L., inscrito al tomo 1.509, folio 92, hoja A-16.793, con domicilio en calle 1 de Mayo, 24-26-28, Alicante y CIF número B03413408, en cuyo seno con fecha 17 de junio de 2013, se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

"Procédase a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguiente a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de espiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 17 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043236-1